

DIRECCION DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS Y MUSEOS

SANTIAGO, - 5 MAR. 1973

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 del D.F.L. 338, de 1960, remito a Ud. copia autorizada del acuerdo de la Junta Calificadora, respecto de su Calificación.

"Pese al informe del Señor Director y atendido el acuerdo de la Junta respecto de que se trata de un excelente funcionario en el aspecto artístico y técnico, pero no así en la parte administrativa, lo cual ha ocasionado problemas a la Dirección y no obstante lo acotado por el Señor Representante del Personal ante la Junta en el sentido de que el manejo del Museo Nacional de Bellas Artes no es tan simple, por su envergadura, como lo son otros más pequeños, y, que ha realizado una labor notable en dicho Museo, la Junta resolvió calificarlo con nota 5 en Rendimiento y Eficiencia. - Lista 1 con 162 puntos!"

Saluda atentamente a Ud.



IVAN ORTEGA MORENO  
SECRETARIO DE LA JUNTA CALIFICADORA

AL SEÑOR  
NEMESIO ANTUNEZ ZAÑARTU  
PRESENTE. - - - - -